

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 227 de 2012, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ismael Pérez Robles, contra la empresa Gómez Gutiérrez Papelería Técnica S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número 192 de 2012.

Fallo.- Que estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Ismael Pérez Robles, declaro la improcedencia del despido acordado por Gómez Gutiérrez Papelería Técnica S.L., a quien condena a readmitir al trabajador en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido o bien a abonarle una indemnización por importe de 12.813,32 euros, así como, en el caso de que la empresa optara por la readmisión, al abono de los salarios de tramitación conforme a la cuantía diaria de 41,30 euros, computados dichos salarios desde la fecha de efectos del despido hasta la fecha en que tenga lugar la readmisión.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 19 de julio de 2012.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 6219